



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/C.2/49/L.6
28 de octubre de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo noveno período de sesiones
SEGUNDA COMISIÓN
Tema 87 a) y b) del programa

CUESTIONES DE POLÍTICA MACROECONÓMICA: APLICACIÓN DE LOS
COMPROMISOS Y LAS POLÍTICAS CONVENIDOS EN LA DECLARACIÓN
SOBRE LA COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL Y, EN
PARTICULAR, LA REACTIVACIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y
EL DESARROLLO DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO

APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO PARA
EL CUARTO DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Argelia*: proyecto de resolución

La Asamblea General,

Reafirmando la importancia y continua validez de la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo, contenida en el anexo de su resolución S-18/3, de 1º de mayo de 1990, y de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, contenida en el anexo de su resolución 45/199, de 21 de diciembre de 1990, en las que se establece el marco general para el crecimiento económico y el desarrollo, y recordando sus resoluciones 46/144, de 17 de diciembre de 1991, 47/152, de 18 de diciembre de 1992, y 48/185, de 21 de diciembre de 1993, sobre la aplicación de la Declaración y de la Estrategia Internacional del Desarrollo,

Consciente de que la Declaración, la Estrategia Internacional del Desarrollo y el Programa de desarrollo se apoyan mutuamente y están estrechamente relacionados entre sí en la promoción del desarrollo económico de los países de desarrollo,

* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77, y de China.

1. Reafirma la validez y la necesidad de una aplicación plena y oportuna de los compromisos y políticas convenidos en la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo, y en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a fin de lograr un crecimiento económico sostenido y una reactivación del desarrollo de los países en desarrollo;

2. Toma nota con interés del informe presentado por el Secretario General acerca de la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo, y de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo¹;

3. Alienta a los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a que presenten sus informes sobre la aplicación de los compromisos y las políticas convenidos en la Declaración y en la Estrategia Internacional del Desarrollo;

4. Decide, a fin de seguir de cerca los progresos realizados en la aplicación de la Declaración y de la Estrategia Internacional para el Desarrollo y con miras a facilitar las deliberaciones acerca del informe del Secretario General sobre la cuestión, incluir en el programa provisional de su quincuagésimo primer período de sesiones el tema titulado "Cuestiones de política macroeconómica: a) Aplicación de los compromisos y las políticas convenidos en la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo; b) Aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo";

5. Pide al Secretario General que le presente, en su quincuagésimo primer período de sesiones, un informe general y analítico con el fin de examinar y evaluar, en 1996, la aplicación de los compromisos y acuerdos de la Declaración y la Estrategia Internacional del Desarrollo, y que haga particular hincapié en los compromisos y acuerdos que no se hayan aplicado aún plenamente y señala los obstáculos que entorpecen su aplicación;

6. Pide asimismo al Secretario General que vele por que con el Programa de desarrollo se impulse y se refuerce la aplicación de la Declaración y de la Estrategia.

¹ A/49/328.